

**NEUQUEN PYMES S.G.R.**

Estados contables correspondientes  
al período de nueve meses finalizado  
el 31 de enero de 2026

## ÍNDICE

	<b>Página</b>
Informe de revisión de los Auditores Independientes	
Carátula .....	1
Estado de situación patrimonial .....	2
Estado de resultados.....	4
Estado de evolución del patrimonio neto.....	5
Estado de flujo de efectivo.....	6
Estado de evolución del fondo de riesgo.....	7
Notas a los estados contables.....	8
Anexo I - Inversiones.....	29
Anexo II – Bienes de Uso.....	32
Anexo III – Vencimientos y Tasas.....	33
Anexo IV – Moneda Extranjera .....	34
Anexo V – Cuentas de Orden .....	35
Anexo VI – Gastos.....	36
Informe de la comisión fiscalizadora	

## **INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los Señores Presidente y Miembros del Consejo de Administración de  
**NEUQUEN PYMES S.G.R.**

CUIT N° 30-71649058-7

Domicilio legal: Av. Libertador 602 – 15° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

### **1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios**

Hemos revisado los estados contables adjuntos de NEUQUEN PYMES S.G.R. (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de enero de 2026, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI complementarios.

### **2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de períodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inician a partir del 1° de enero de 2023,

excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **3. Responsabilidad del auditor**

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

### **4. Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos no están presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información contable mencionado en el apartado 2.

### **5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de

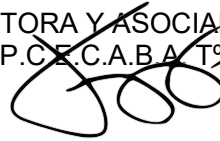
riesgo; y (c) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 4.

## **6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

- a. Al 31 de enero de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.145.995,68 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de abril de 2026.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117




Federico M. Mazzei  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

<b>NEUQUEN PYMES S.G.R.</b>					
<b>Domicilio Legal</b> Av. Libertador 602 – 15° piso – C.A.B.A.					
<b>ACTIVIDAD PRINCIPAL:</b> Otorgar garantías a sus socios partícipes, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.					
<b>C.U.I.T:</b> 30-71649058-7					
<b>FECHA DE CONSTITUCIÓN:</b> 06/03/2019					
<b>Fecha de inscripción en I.G.J.:</b> 25/03/2019 <b>Número de inscripción en I.G.J.:</b> 1.940.914		<b>Autorización de la SEPYME:</b> Resolución N° 447 de fecha 16 de octubre de 2019		<b>Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:</b> 31/12/2050	
<b>Ejercicio económico N° 8</b> <b>Estados contables correspondientes al periodo de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2026</b>					
<b>COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)</b>					
<b>ACCIONES</b>					
Tipo de socio				Suscripto	Integrado
	Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga c/u		
Partícipes Protectores	120.000	Clase "A" Ordinarias nominativas	1	\$	
	120.000	Clase "B" Ordinarias nominativas	1	120.000	120.000
	<b>240.000</b>			<b>240.000</b>	<b>240.000</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/01/2026			30/04/2025		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>ACTIVO</b>						
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
Caja y bancos – Nota 3.a.	17.769.269	-	17.769.269	156.445.947	-	156.445.947
Inversiones – Anexo I y Anexo IV	301.851.903	9.982.686.901	10.284.538.804	96.218.627	8.713.902.060	8.810.120.687
Créditos por servicios prestados – Nota 3.b. y Anexo III	96.691.557	490.119.842	586.811.399	112.129.234	15.595.266	127.724.500
Otros créditos – Nota 3.c. y Anexo III	20.930.559	44.169.096	65.099.655	42.087.332	19.111.514	61.198.846
<b>Total del activo corriente</b>	<b>437.243.288</b>	<b>10.516.975.839</b>	<b>10.954.219.127</b>	<b>406.881.140</b>	<b>8.748.608.840</b>	<b>9.155.489.980</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
Otros créditos – Nota 3.d. y Anexo III	-	-	-	97.860	-	97.860
Bienes de uso – Anexo II	7.751.282	-	7.751.282	7.837.852	-	7.837.852
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>7.751.282</b>	<b>-</b>	<b>7.751.282</b>	<b>7.935.712</b>	<b>-</b>	<b>7.935.712</b>
<b>Total del activo</b>	<b>444.994.570</b>	<b>10.516.975.839</b>	<b>10.961.970.409</b>	<b>414.816.852</b>	<b>8.748.608.840</b>	<b>9.163.425.692</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

## NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación


Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1. 2.2. y 2.3.

	31/01/2026			30/04/2025		
	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades Operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>PASIVO</b>						
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
Cuentas a pagar – Nota 3.e. y Anexo III	214.645.961	-	214.645.961	266.019.622	-	266.019.622
Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f.	7.689.144	-	7.689.144	28.243.638	-	28.243.638
Deudas Fiscales – Nota 3.g. y Anexo II	3.201.058	-	3.201.058	3.317.214	-	3.317.214
Deudas Financieras – Nota 3.h. y Anexo III	1.558.493	-	1.558.493	105.572	-	105.572
Otras deudas– Nota 3.i. y Anexo III	29.161.160	65.056.015	94.217.175	18.652.856	860.771	19.513.627
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>256.255.816</b>	<b>65.056.015</b>	<b>321.311.831</b>	<b>316.338.902</b>	<b>860.771</b>	<b>317.199.673</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
Deudas Fiscales – Nota 3.j. y Anexo II	469.563	-	469.563	-	-	-
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>469.563</b>	-	<b>469.563</b>	-	-	-
<b>Total del pasivo</b>	<b>256.725.379</b>	<b>65.056.015</b>	<b>321.781.394</b>	<b>316.338.902</b>	<b>860.771</b>	<b>317.199.673</b>
<b>PATRIMONIO NETO – Según estado respectivo</b>	188.269.191	10.451.919.824	10.640.189.015	98.477.950	8.747.748.069	8.846.226.019
<b>Total del pasivo y del patrimonio neto</b>	<b>444.994.570</b>	<b>10.516.975.839</b>	<b>10.961.970.409</b>	<b>414.816.852</b>	<b>8.748.608.840</b>	<b>9.163.425.692</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	<u>31/01/2026</u>	<u>31/01/2025</u>
<b><u>Resultados propios de la actividad</u></b>		
Ingresos por servicios – Nota 3.k.	814.702.467	912.236.191
Gastos de administración – Anexo VI	(635.904.304)	(321.882.409)
Gastos de Comercialización – Anexo VI	(134.289.966)	(283.540.211)
Resultados financieros y por tenencia- Nota 3.l.	45.753.205	14.471.235
Otros ingresos y egresos – Not 3.m.	80.088	379.208
<b>Resultado antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>90.341.490</b>	<b>321.664.014</b>
Impuesto a las ganancias – Nota 6	(550.249)	-
<b>Resultado del periodo propio de la actividad</b>	<b><u>89.791.241</u></b>	<b><u>321.664.014</u></b>
<b><u>Resultados del Fondo de Riesgo</u></b>		
Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.l.	2.858.309.815	1.308.849.422
Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.m.	(25.876.021)	(8.922.496)
<b>Resultado del Fondo de Riesgo</b>	<b><u>2.832.433.794</u></b>	<b><u>1.299.926.926</u></b>
Resultado neto del período	2.922.225.035	1.621.590.940
Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores	(2.832.433.794)	(1.299.926.926)
<b>Resultado neto del período</b>	<b><u>89.791.241</u></b>	<b><u>321.664.014</u></b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

CONCEPTO	APOORTE DE LOS SOCIOS		FONDO DE RIESGO					Reserva Legal	Resultados acumulados societarios	Total del Patrimonio Neto al 31/01/2026	Total del Patrimonio Neto al 31/01/2025
	Capital suscrito (Nota 5)	Ajuste de capital	Disponible	Contingente	Prev. deudas inc. por gtías.	Rendimientos	Total				
<b>Saldos al inicio del ejercicio</b>	240.000	11.894.213	7.999.896.654	21.137.972	(5.667.581)	732.381.024	8.747.748.069	333.837	86.009.900	8.846.226.019	2.264.436.143
Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo)	-	-	928.429.021	530.346.595	(91.801.775)	337.197.914	1.704.171.755	-	-	1.704.171.755	6.337.757.680
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	-	-	-	-	-	89.791.241	89.791.241	321.664.014
<b>Saldos al cierre del período</b>	<b>240.000</b>	<b>11.894.213</b>	<b>8.928.325.675</b>	<b>551.484.567</b>	<b>(97.469.356)</b>	<b>1.069.578.938</b>	<b>10.451.919.824</b>	<b>333.837</b>	<b>175.801.141</b>	<b>10.640.189.015</b>	<b>8.923.857.837</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
G.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

	31/01/2026			31/01/2025		
	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total	Actividades operativas	Actividades del Fondo de Riesgo	Total
<b>Variaciones de efectivo</b>						
Efectivo al inicio del ejercicio – Nota 2.4.h.	159.278.800	452.701	159.731.501	14.545.048	1.602.105	16.147.153
Efectivo al cierre del período – Nota 2.4.h.	18.436.945	30.231.098	48.668.043	35.693.753	477.268	36.171.021
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>(140.841.855)</b>	<b>29.778.397</b>	<b>(111.063.458)</b>	<b>21.148.705</b>	<b>(1.124.837)</b>	<b>20.023.868</b>
<b>Causas de variaciones en el efectivo</b>						
<b>Actividades operativas:</b>						
Ganancia / (pérdida) del período	89.791.241	2.832.433.794	3.127.797.352	321.664.013	1.299.926.926	1.621.590.939
<b>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</b>						
Resultados financieros y por tenencia	(64.053.556)	(2.858.309.815)	(2.922.363.371)	(54.726.099)	(1.308.849.422)	(1.363.575.521)
Amortización de bienes de uso	2.391.229	-	2.391.229	3.532.364	-	3.532.364
Impuesto a las ganancias	550.249	-	550.249	-	-	-
<b>Cambios en los activos y pasivos operativos:</b>						
Disminución de créditos por servicios prestados	15.437.677	(566.326.351)	(550.888.674)	(134.242.092)	1.802.200	(132.439.892)
(Aumento) / Disminución de otros créditos	21.254.633	(25.057.582)	(3.802.949)	(33.371.508)	(11.715.558)	(45.087.066)
Aumento de cuentas por pagar	(51.373.661)	-	(51.373.661)	181.259.261	-	181.259.261
Aumento de remuneraciones y cargas sociales	(20.554.494)	-	(20.554.494)	12.129.738	-	12.129.738
Disminución de deudas financieras	(196.842)	-	(196.842)	964.200	(5.777)	958.423
(Disminución) / Aumento de deudas fiscales	1.452.921	-	1.452.921	(4.778.277)	-	(4.778.277)
Aumento de otras deudas	10.508.304	64.195.244	74.703.548	11.117.099	(676.078)	10.441.021
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades operativas</b>	<b>5.207.701</b>	<b>(553.064.710)</b>	<b>(547.857.009)</b>	<b>303.548.699</b>	<b>(19.517.709)</b>	<b>284.030.990</b>
<b>Actividades de inversión:</b>						
Pagos por compras de bienes de uso	(2.304.659)	-	(2.304.659)	(3.582.936)	-	(3.582.936)
Adquisiciones netas de títulos públicos	-	5.261.315.192	5.261.315.192	(194.981.141)	(4.222.610.650)	(4.417.591.791)
Adquisiciones netas de acciones	-	(611.889.632)	(611.889.632)	-	(273.744.665)	(273.744.665)
Adquisiciones netas de pagare	-	12.621.456	12.621.456	-	-	-
Adquisiciones netas de obligaciones negociables	-	(690.106.034)	(690.106.034)	-	(4.406.084)	(4.406.084)
Rendimiento neto de futuros	(28.917.725)	-	(28.917.725)	-	-	-
Adquisiciones netas de fondos comunes de inversión	(114.827.172)	(2.352.637.611)	(2.467.464.783)	(83.835.917)	(517.437.829)	(601.273.746)
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado) en las actividades de inversión</b>	<b>(146.049.556)</b>	<b>1.619.303.371</b>	<b>1.473.253.815</b>	<b>(282.399.994)</b>	<b>(5.018.199.228)</b>	<b>(5.300.599.222)</b>
<b>Actividades de financiación:</b>						
Aportes al fondo de riesgo	-	2.630.775.616	2.630.775.616	-	6.717.494.625	6.717.494.625
Retiros del fondo de riesgo	-	(1.172.000.000)	(1.172.000.000)	-	(176.999.999)	(176.999.999)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a socios protectores	-	(2.495.235.880)	(2.495.235.880)	-	(1.503.902.526)	(1.503.902.526)
<b>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>(1.036.460.264)</b>	<b>(1.036.460.264)</b>	<b>-</b>	<b>5.036.592.100</b>	<b>5.036.592.100</b>
<b>Aumento neto de efectivo</b>	<b>(140.841.855)</b>	<b>29.778.397</b>	<b>(111.063.458)</b>	<b>21.148.705</b>	<b>(1.124.837)</b>	<b>20.023.868</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

## NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

Concepto	Fondo disponible	Fondo contingente	Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas	Rendimiento acumulado neto	Totales al 31/01/2026	Totales al 31/01/2025
<b>Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio</b>	<b>7.999.896.654</b>	<b>21.137.972</b>	<b>(5.667.581)</b>	<b>732.381.024</b>	<b>8.747.748.069</b>	<b>2.202.376.624</b>
Aportes al fondo de riesgo - Nota 4.1.	2.630.775.616	-	-	-	2.630.775.616	6.717.494.625
Retiros del fondo de riesgo - Nota 4.2.	(1.172.000.000)	-	-	-	(1.172.000.000)	(176.999.999)
Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a socios protectores	-	-	-	(2.495.235.880)	(2.495.235.880)	(1.503.902.526)
Variación del fondo de riesgo contingente	(530.346.595)	530.346.595	-	-	-	-
Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas	-	-	(91.801.775)	-	(91.801.775)	1.238.654
Resultado neto del período según Estado de Resultados	-	-	-	2.832.433.794	2.832.433.794	1.299.926.926
<b>Saldo del fondo de riesgo al cierre del período</b>	<b>8.928.325.675</b>	<b>551.484.567</b>	<b>(97.469.356)</b>	<b>1.069.578.938</b>	<b>10.451.919.824</b>	<b>8.540.134.304</b>

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VI que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO

#### 1.1. Objeto de la sociedad

NEUQUEN Pymes S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.940.914 el 25 de marzo de 2019.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes en forma directa o a través de terceros contratados a tal fin.

El 16 de octubre de 2019, la Subsecretaría de Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó el funcionamiento a NEUQUEN Pymes S.G.R en los términos de la Ley N° 24.467 y su modificatoria Ley N° 25.300.

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.


Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYMEyE) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYMEyDR y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso "Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas" con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYMEyE”).


Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYMEyE se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$200 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYMEyE mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022 y, luego prorrogado hasta el 31 de marzo de 2023 acorde a la Resolución N° 25/22. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYMEyE, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPYMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPMyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2023, la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, incorporó algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificó algunos ponderadores y anticipó el vencimiento del régimen informativo mensual. Mediante resolución 44/2024 la SEPMyE extendió nuevamente la vigencia de la Disposición Transitoria que determina un incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de diciembre de 2024.


La Disposición 470/2023 de fecha 3 de octubre de 2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa introdujo nuevas modificaciones a Res 21/2021, determinando obligaciones para las SGR respecto al monto mínimo de Mipymes a garantizar por año, un nuevo monto mínimo de Fondo de Riesgo Integrado de \$2.330.000.000, como así también, modificaciones en los requisitos para el pedido de aumento de Fondo de Riesgo posibilitando a las SGRs a integrar el monto mínimo antes indicado sin necesidad de tramitar una nueva solicitud y cambios en límites de las inversiones principalmente. Adicionalmente, la Res 491/2023 del 26 de octubre de 2023 incorpora nuevas modificaciones en materia de Fondo de Riesgo integrado, requisitos de socios protectores, solicitud de pedido de aumento y límites de inversiones.

Adicionalmente, mediante Resolución 17/2024 de fecha 10 de mayo de 2024 la SEPMyE incorporó nuevas modificaciones al régimen regulatorio, principalmente reformó ponderaciones de para el cálculo del Grado de Utilización del Fondo de Riesgo (GDU), incrementó a partir de 2025 el valor porcentual mínimo del GDU para aportes a Fondos de Riesgos superiores a \$847.000.000, pasando a 260% promedio de los últimos tres meses, modificó los requisitos exigidos por la normativa para acceder al beneficio impositivo dispuesto en el Artículo 79 de la Ley N°24.767 incrementando a 260% valor promedio del GDU para que los Socios Protectores puedan gozar dicho beneficio, simplificó los trámites de solicitudes de aumento de Fondo de Riesgo estableciéndose actualizaciones trimestrales del mismo en términos reales, sin necesidad de presentar trámite de solicitud de aumento pero debiéndose cumplir los requisitos y la posibilidad de solicitar un aumento de Fondo de Riesgo adicional a la actualización mediante el trámite correspondiente.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 mediante la Resolución N° 557/2024 de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa, Emprendedores y Economía del Conocimiento se estableció la obligatoriedad de invertir el Fondo de Riesgo a través de uno o más custodios, los cuales deben ser independientes y autónomos de la SGR buscando garantizar la transparencia y protección de los inversores. Los custodios tendrán a su cargo la custodia de los activos del Fondo de Riesgo


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y NUEVO MARCO NORMATIVO – continuación

#### 1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

(sin libre disponibilidad). El fondo de Riesgo deberá invertirse respetando las condiciones y límites dispuestos en esta resolución.

Asimismo, con fecha 31 de marzo de 2025 la SEPYMEyE emitió la Resolución 56/2025 mediante la cual se suspenden las tramitaciones y otorgamiento de autorizaciones de aumentos de Fondo de Riesgo formal hasta el 31 de marzo de 2026, se introducen modificaciones en los límites permitidos de inversiones al Fondo de Riesgo, se limitan a partir del 1° de abril de 2025 inversiones en determinados instrumentos entre otras modificaciones.

Finalmente, con fecha 29 de diciembre de 2025 la SEPYMEyE mediante Resolución 253/2025 extiende hasta el 31 de diciembre de 2026 la suspensión a tramitaciones y otorgamientos de aumentos formales del Fondo de Riesgo, introduce algunos cambios en el régimen de sanciones e infracciones, y define con precisión los costos que pueden ser imputados al Fondo de Riesgo entre otros temas.

#### 1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 10 de marzo de 2021, el B.C.R.A. mediante Comunicación "C" N° 89.393, notificó a la Sociedad de la inscripción de la misma en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca del B.C.R.A., otorgándole a las garantías emitidas por Neuquén Pymes S.G.R. la calificación de Preferidas "A".

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SEPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión "normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026



**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

#### 2.1. Normas contables profesionales aplicadas - continuación

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el periodo de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de enero de 2026.

#### 2.2. Unidad de medida

##### a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del período sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 30 de abril de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026



**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

- iii. La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026



**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### a) Entorno económico y marco normativo – continuación

- iv. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- v. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- vi. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 19,49% y 47,26% en el periodo/ejercicio finalizado el 31 de enero de 2026 y el 30 de abril de 2025, respectivamente.

##### b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.
- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos paratal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectosde la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

#### Proceso general de reexpresión

El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### b) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas – continuación

###### Proceso general de reexpresión – continuación

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES - continuación

#### 2.2. Unidad de medida – continuación

##### c) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto – continuación

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

#### 2.3. Información comparativa

Los presentes estados contables corresponden al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026. La Sociedad presenta el estado de situación patrimonial, las notas y anexos que correspondan en forma comparativa con el ejercicio económico finalizado el 30 de abril de 2025. Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y de evolución del Fondo de Riesgo y las notas y anexos que correspondan se presentan en forma comparativa con el período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025.

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 y al período de nueve meses finalizado el 31 de enero de 2025, excepto aquellas correspondientes al Fondo de Riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición

##### a. Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

##### b. Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

##### c. Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, acciones, obligaciones negociables y fondos comunes de inversión están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Los plazos fijos a su valor nominal más los intereses devengados. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

##### d. Créditos y deudas

Los otros créditos, cuentas por pagar, deudas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

##### e. Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda.

##### f. Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

##### g. Estado de resultados

Los resultados del período, se exponen a sus valores nominales. El rubro Resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

##### h. Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 2 – BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

#### 2.4 Principales criterios de valuación y exposición – continuación

##### h. Estado de flujo de efectivo – continuación

	31/01/2026		31/01/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>a) Efectivo al inicio</b>				
Caja y Bancos	156.445.947	-	14.545.048	-
Inversiones	2.832.853	452.701	-	1.602.105
<b>Total efectivo al inicio</b>	<b>159.278.800</b>	<b>452.701</b>	<b>14.545.048</b>	<b>1.602.105</b>
<b>b) Efectivo al cierre</b>				
Caja y Bancos	17.769.269	-	24.677.386	-
Inversiones	667.676	30.231.098	11.016.367	477.268
<b>Total efectivo al cierre</b>	<b>18.436.945</b>	<b>30.231.098</b>	<b>35.693.753</b>	<b>477.268</b>

##### i. Cuentas de orden

En el Anexo V a los presentes estados contables la Sociedad expone los saldos de sus cuentas de orden.

### NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

	31/01/2026		30/04/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>a. Caja y bancos</b>				
Efectivo en moneda nacional	2.110.177	-	1.080.051	-
Valores a depositar	15.250.000	-	155.178.732	-
Bancos cuentas corrientes en moneda nacional	409.092	-	187.164	-
	<b>17.769.269</b>	<b>-</b>	<b>156.445.947</b>	<b>-</b>
<b>b. Créditos por servicios prestados – Anexo III</b>				
Deudores por comisiones sobre garantías otorgadas	96.691.557	-	112.129.234	-
Deudores por Gastos de Ejecución por Gías Afrontadas	-	1.043.677	-	-
Deudores por garantías afrontadas	-	607.728.931	-	26.038.694
Previsión por deudores incobrables por garantías afrontadas	-	(118.652.766)	-	(10.443.428)
	<b>96.691.557</b>	<b>490.119.842</b>	<b>112.129.234</b>	<b>15.595.266</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/01/2026		30/04/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
<b>c. Otros créditos corrientes</b> – Anexo III				
Saldo a favor de Ingresos Brutos	7.526.272	-	2.070.618	-
Créditos con la S.G.R.	-	28.995.773	-	15.272.007
Retenciones I.I.G.G.	7.492.846	-	3.795.402	-
Crédito por impuesto Ley 25.413	3.914.764	15.173.323	2.234.454	3.839.507
IVA saldo a favor	-	-	31.668.740	-
Anticipos al personal	-	-	1.364.453	-
Anticipo a proveedores	1.996.677	-	953.665	-
	<b>20.930.559</b>	<b>44.169.096</b>	<b>42.087.332</b>	<b>19.111.514</b>
<b>d. Otros créditos no corrientes</b> – Anexo III				
Activo por impuesto diferido	-	-	97.860	-
	-	-	<b>97.860</b>	-
<b>e. Cuentas a pagar</b> – Anexo III				
Proveedores	2.273.801	-	249.032.779	-
Provisión para gastos	205.572.317	-	-	-
Anticipo de clientes	6.799.843	-	11.589.672	-
Honorarios a pagar	-	-	5.397.171	-
	<b>214.645.961</b>	-	<b>266.019.622</b>	-
<b>f. Remuneraciones y cargas sociales</b> – Anexo III				
Sueldos a pagar	-	-	15.704.446	-
Cargas sociales a pagar	7.689.144	-	12.539.192	-
	<b>7.689.144</b>	-	<b>28.243.638</b>	-
<b>g. Deudas fiscales corrientes</b> – Anexo III				
IVA a pagar	2.117.510	-	-	-
Retenciones I.I.G.G.	470.110	-	2.088.767	-
Provisión de I.I.B.B.	613.438	-	1.228.447	-
	<b>3.201.058</b>	-	<b>3.317.214</b>	-
<b>h. Deudas financieras</b> – Anexo III				
Deudas bancarias	72.936	-	53.263	-
Tarjeta corporativa a pagar	1.485.557	-	52.309	-
	<b>1.558.493</b>	-	<b>105.572</b>	-
<b>i. Otras deudas</b> – Anexo III				
Deudas por retiros efectuados	-	56.244.364	-	4.900.722
Previsión deuda por retiros efectuados	-	(21.183.410)	-	(4.775.847)
Recupero contingente a pagar	-	20.552.877	-	735.896
Garantías rescatadas a pagar	-	9.432.000	-	-
Rendimiento de inversiones a pagar	-	10.184	-	-
Cuentas particulares	165.387	-	130.244	-
Deudas con el F.D.R.	28.995.773	-	18.522.612	-
	<b>29.161.160</b>	<b>65.056.015</b>	<b>18.652.856</b>	<b>860.771</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 3 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

	31/01/2026		30/04/2025	
	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo	Act. Operativas	Act. del Fondo de Riesgo
j. <u>Deudas fiscales no corrientes</u> – Anexo III				
Pasivo por impuesto diferido	469.563	-	-	-
	<b>469.563</b>	-	-	-
a. <u>Ingreso por servicios</u>				
Comisiones por garantías otorgadas	638.596.487	-	767.808.504	-
Comisiones por asesoramiento	486.122	-	5.922.321	-
Comisiones por gestión de cobranzas	22.012.282	-	10.495.696	-
Comisiones por administración del fondo de riesgo	153.607.576	-	128.009.670	-
	<b>814.702.467</b>	-	<b>912.236.191</b>	-
b. <u>Resultados financieros y por tenencia</u>				
Rendimiento por inversión en títulos públicos	-	1.508.977.243	-	667.377.342
Rendimiento por inversión en ON	-	533.697.281	-	88.349.757
Rendimiento por acciones	-	139.006.518	-	57.425.281
Rendimiento por pagarés	-	12.621.456	-	-
Rendimiento por fondos comunes de inversión	93.019.375	643.999.315	61.210.618	218.376.673
Diferencia de cambio generadas por activos	-	20.008.002	-	277.320.369
Rendimiento futuros	(28.917.725)	-	-	-
Intereses perdidos	(48.094)	-	(6.484.519)	-
RECPAM	(18.300.351)	-	(40.254.864)	-
	<b>45.753.205</b>	<b>2.858.309.815</b>	<b>14.471.235</b>	<b>1.308.849.422</b>
c. <u>Otros ingresos y egresos netos</u>				
Gastos y comisiones bursátiles	-	(1.230.265)	-	(807.323)
Gastos y comisiones bancarias	-	(3.487.010)	-	(1.928.933)
I.I.B.B.	-	-	-	(1.809)
IVA no computable	-	(581.170)	-	(458.529)
Impuesto al débito y crédito	-	(20.577.576)	-	(5.724.965)
Recupero de juicios	-	-	364.587	-
Otros	80.088	-	14.621	(937)
	<b>80.088</b>	<b>(25.876.021)</b>	<b>379.208</b>	<b>(8.922.496)</b>

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026 presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, se determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la Nota 4.2.

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de enero de 2026 son los siguientes:

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
46	31/01/2024	31/01/2026	117.000.000
47	31/01/2024	31/01/2026	26.500.000
49	31/01/2024	31/01/2026	2.200.000
50	31/01/2024	31/01/2026	880.000
51	14/03/2024	14/03/2026	5.000.000
52	27/03/2024	27/03/2026	30.000.000
53	27/03/2024	27/03/2026	10.000.000
54	28/05/2024	28/05/2026	26.000.000
55	31/05/2024	31/05/2026	13.500.000
56	04/06/2024	04/06/2026	4.500.000
57	23/09/2024	23/09/2026	20.000.000
58	25/09/2024	25/09/2026	15.000.000
59	30/09/2024	30/09/2026	4.000.000
60	30/09/2024	30/09/2026	1.250.000
61	30/09/2024	30/09/2026	275.386.126
62	30/09/2024	30/09/2026	275.386.125
63	30/09/2024	30/09/2026	275.386.125
64	09/10/2024	09/10/2026	10.508.750
65	12/12/2024	12/12/2026	205.000.000
66	12/12/2024	12/12/2026	1.000.000.000
67	13/12/2024	13/12/2026	15.000.000
68	13/12/2024	13/12/2026	60.000.000
69	13/12/2024	13/12/2026	100.000.000
70	16/12/2024	16/12/2026	85.722.000
		<b>Transporte</b>	<b>2.578.219.126</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>2.578.219.126</b>
71	17/12/2024	17/12/2026	66.320.000
72	17/12/2024	17/12/2026	24.870.000
73	17/12/2024	17/12/2026	110.060.160
74	17/12/2024	17/12/2026	25.416.000
75	17/12/2024	17/12/2026	29.597.136
76	18/12/2024	18/12/2026	10.000.000
77	19/12/2024	19/12/2026	40.000.000
78	19/12/2024	19/12/2026	10.000.000
79	19/12/2024	19/12/2026	10.000.000
80	19/12/2024	19/12/2026	5.000.000
81	23/12/2024	23/12/2026	100.000.000
82	23/12/2024	23/12/2026	605.000.000
83	23/12/2024	23/12/2026	605.000.000
84	23/12/2024	23/12/2026	605.000.000
85	26/12/2024	26/12/2026	30.000.000
86	27/12/2024	27/12/2026	300.000.000
87	27/12/2024	27/12/2026	100.000.000
89	27/12/2024	27/12/2026	22.000.000
90	30/12/2024	30/12/2026	25.000.000
91	27/12/2024	27/12/2026	10.000.000
92	30/12/2024	30/12/2026	19.000.000
93	30/12/2024	30/12/2026	19.000.000
94	30/12/2024	30/12/2026	1.000.000
96	16/01/2025	16/01/2027	20.000.000
97	28/01/2025	28/01/2027	5.000.000
98	31/01/2025	31/01/2027	1.371.592.204
99	06/02/2025	06/02/2027	10.000.000
100	21/02/2025	21/02/2027	30.980.000
101	21/02/2025	21/02/2027	30.980.000
102	28/02/2025	28/02/2027	15.000.000
103	28/02/2025	28/02/2027	15.000.000
104	03/06/2025	03/06/2027	1.200.000
105	03/06/2025	03/06/2027	75.000.000
		<b>Transporte</b>	<b>6.925.234.626</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 117 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

#### 4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
		<b>Transporte</b>	<b>6.925.234.626</b>
106	09/06/2025	09/06/2027	40.137.808
107	09/06/2025	09/06/2027	40.137.808
108	10/07/2025	10/07/2027	50.000.000
109	04/08/2025	04/08/2027	10.000.000
110	06/08/2025	06/08/2027	30.000.000
111	06/08/2025	06/08/2027	30.000.000
112	14/08/2025	14/08/2027	2.000.000
113	09/09/2025	09/09/2027	800.000.000
114	30/09/2025	30/09/2027	11.000.000
115	11/11/2025	11/11/2027	30.000.000
116	14/11/2025	14/11/2027	100.000.000
117	15/12/2025	15/12/2027	10.000.000
118	17/12/2025	17/12/2027	5.000.000
119	17/12/2025	17/12/2027	6.300.000
120	17/12/2025	17/12/2027	45.000.000
121	17/12/2025	17/12/2027	205.000.000
122	17/12/2025	17/12/2027	40.000.000
123	18/12/2025	18/12/2027	55.000.000
124	18/12/2025	18/12/2027	55.000.000
125	29/12/2025	29/12/2027	90.000.000
126	29/12/2025	29/12/2027	300.000.000
127	29/12/2025	29/12/2027	300.000.000
128	29/12/2025	29/12/2027	300.000.000
			<b>9.479.810.242</b>

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 1076/01 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 21, capítulo IV de la Resolución 445/2018.

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Los retiros efectuados durante el período finalizado el 31 de enero de 2026 fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026


**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

#### 4.2 Retiros efectuados por los socios protectores - continuación

N° Aporte	Fecha de aporte	Fecha de vto. del aporte	Valor nominal del aporte
23	30/01/2023	30/01/2025	20.500.000
24	23/03/2023	23/03/2025	3.000.000
25	27/03/2023	27/03/2025	1.000.000
26	27/04/2023	27/04/2025	10.000.000
27	12/05/2023	12/05/2025	1.200.000
28	18/05/2023	18/05/2025	800.000
29	30/06/2023	30/06/2025	50.000.000
88	27/12/2024	27/12/2026	90.000.000
30	03/07/2023	03/07/2025	1.000.000
32	18/07/2023	18/07/2025	1.000.000
34	25/08/2023	25/08/2025	2.000.000
35	28/08/2023	28/08/2025	50.000.000
36	28/09/2023	28/09/2025	10.000.000
37	31/10/2023	31/10/2025	3.000.000
38	30/11/2023	30/11/2025	2.500.000
39	27/12/2023	27/12/2025	10.000.000
40	27/12/2023	27/12/2025	10.000.000
41	29/12/2023	29/12/2025	800.000
42	29/12/2023	29/12/2025	11.700.000
43	29/12/2023	29/12/2025	4.900.000
44	29/12/2023	29/12/2025	8.600.000
45	29/12/2023	29/12/2025	865.000.000
48	31/01/2024	31/01/2026	15.000.000
			<b>1.172.000.000</b>

#### 4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de enero de 2026 y al 30 de abril de 2025 la Sociedad ha registrado una previsión de 118.652.766 (ciento dieciocho millones seiscientos cincuenta y dos mil setecientos sesenta y seis) y 10.443.428 (diez millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos veintiocho), respectivamente.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 5 – ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 240.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 120.000 acciones Clase “A” (socios partícipes) y 120.000 acciones Clase “B” (socios protectores). Al 31 de enero de 2026 y al 30 de abril de 2025, el capital social se encuentra totalmente suscripto, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

### NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.430, publicada en Boletín Oficial con fecha 29 de diciembre de 2017 -modificada por la Ley 27.541, publicada en el Boletín Oficial con fecha 23 de diciembre de 2019-, la tasa aplicable para las sociedades a partir de los ejercicios fiscales que se inicien desde el 1 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive será del 30%.


Mediante la Ley 27.630, publicada en el Boletín Oficial con fecha 16 de junio de 2021, se estableció una escala progresiva del 25% al 35% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2021 inclusive.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de enero de 2026, empleando la tasa del 25% según el ejercicio en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispone que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 6 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Al 31 de enero de 2026 si bien la Sociedad ha determinado ganancia impositiva, dado que absorbe quebrantos acumulados no corresponde constituir provisión de impuesto a las ganancias. Al 30 de abril de 2025 la Sociedad había determinado quebranto impositivo, razón por la cual no correspondía constituir provisión de impuesto a las ganancias. Asimismo, al 31 de enero de 2026 y al 30 de abril de 2025 se ha registrado un impuesto diferido de 469.563 (cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta y tres) (pasivo) y 97.860 (noventa y siete mil ochocientos sesenta) (activo), respectivamente.

### NOTA 7 – GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo V de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

### NOTA 8 – ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

### NOTA 9 – OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee operaciones y saldos con sociedades relacionadas, al cierre de cada periodo o ejercicio, según corresponda.

### NOTA 10 – LIBROS RUBRICADOS

Los presentes estados contables y las registraciones contables se encuentran pendientes de transcripción.


### NOTA 11 – CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentadas en forma comparativa  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

### NOTA 13 – BENEFICIOS FISCALES DEL SISTEMA DE SGR

La ley de Incremento Excepcional para las Jubilaciones y Pensiones, aprobada por el Congreso de la Nación el 10 de julio, en su artículo 10 dispone quitar los beneficios fiscales al sistema de SGR.

La eliminación de los beneficios fiscales para los socios protectores de las SGR, como medida incluida en la nueva ley, podría llevar al desmantelamiento del sistema y afectar gravemente el acceso al financiamiento de las pymes. La falta de incentivos fiscales llevaría a la salida de muchos socios protectores, reduciendo la capacidad de las SGR para emitir garantías y, por ende, limitando el acceso al crédito para las pequeñas y medianas empresas

El 4 de agosto de 2025 se publicó en el boletín oficial el Decreto N° 534/2025 el cual vetó en su totalidad lo establecido por la Ley de incremento excepcional para las Jubilaciones y Pensiones dejando así, en consecuencia, sin efectos la ley promulgada.

El mencionado veto fue posteriormente ratificado por la cámara de Diputados quedando en firme lo establecido por el Decreto N° 534/2025.

### NOTA 14 – HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores a los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I

## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2026	Valor Contable al 30/04/2025
<b>Pertencientes a la S.G.R.</b>					
<b>Cuenta Comitante</b>					
<b>En pesos</b>					
Allaria	ARS	-	-	-	30.078
Parakeet	ARS	-	-	470	2.161.900
<b>Subtotal cuenta comitante en pesos</b>				<b>470</b>	<b>2.191.978</b>
<b>En dólares</b>					
Max Capital – Anexo IV	USD	463	1.438,00000	665.930	639.199
Allaria – Anexo IV	USD	1	1.438,00000	1.276	1.225
Parakeet – Anexo IV	USD	-	1.438,00000	-	451
<b>Subtotal cuenta comitante en dolares</b>				<b>667.206</b>	<b>640.875</b>
<b>Total cuenta comitante</b>				<b>667.676</b>	<b>2.832.853</b>
<b>Fondos comunes de inversión</b>					
<b>En pesos</b>					
IAM ahorro Pesos	ARS	22.072	46,65243	1.029.734	987.890
FIMA Premium	ARS	397.479	75,67615	30.079.652	32.623.388
Parakeet Pesos clase B	ARS	103.159.113	1,48281	152.965.365	59.774.496
Crecer Ahorro Clase B	ARS	4.755.505	1,28524	6.111.966	-
Parakeet Dinamico II Clase B	ARS	87.926.620	1,26239	110.997.510	-
<b>Subtotal fondos comunes de inversión en pesos</b>				<b>301.184.227</b>	<b>93.385.774</b>
<b>Total fondos comunes de inversión</b>				<b>301.184.227</b>	<b>93.385.774</b>
<b>Total inversiones de la S.G.R.</b>				<b>301.851.903</b>	<b>96.218.627</b>
<b>Pertencientes al Fondo de Riesgo</b>					
<b>Cuentas Bancarias</b>					
<b>En pesos</b>					
Banco Galicia cuenta corriente	ARS	-	-	97.745	69.122
Banco Santander Argentina S.A.	ARS	-	-	17.404.462	(1.513)
<b>Subtotal cuentas bancarias en pesos</b>				<b>17.502.207</b>	<b>67.609</b>
<b>En dólares</b>					
Banco Santander Argentina S.A. – Anexo IV	USD	7.211	1.438,00000	10.369.418	182.579
<b>Subtotal cuentas bancarias en dólares</b>				<b>10.369.418</b>	<b>182.579</b>
<b>Total cuentas bancarias</b>				<b>27.871.625</b>	<b>250.188</b>
<b>Cuentas comitentes</b>					
<b>En pesos</b>					
Inviu SAU	ARS	-	-	678	731
<b>Subtotal cuenta comitante en pesos</b>				<b>678</b>	<b>731</b>
<b>En dólares</b>					
Inviu SAU – Anexo IV	USD	107	1.438,00000	154.010	112.838
Parakeet Capital S.A. – Anexo IV	USD	1.533	1.438,00000	2.204.785	88.944
<b>Subtotal cuenta comitante en dólares</b>				<b>2.358.795</b>	<b>201.782</b>
<b>Total cuenta comitante</b>				<b>2.359.473</b>	<b>202.513</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I – continuación

## INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2026 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2026	Valor Contable al 30/04/2025
<b>Acciones</b>					
Cedear Vista Oil & Gas Sab de CV	VIST	ARS	-	-	150.378.850
Cedear Aphabet Inc.CL A	GOOGL	ARS	-	-	49.275.000
Central Puerto	CEPU	ARS	-	-	88.200.000
YPF S.A. Escriturales	YPFD	ARS	-	-	178.000.000
Metrogas	METR	ARS	-	-	56.850.000
TERNIUM ARGENTINA	TXAR	ARS	300.000	688,50000	206.550.000
CEDEAR - MICROSTRATEGY INC	MSTR	ARS	3.000	11.220,00000	33.660.000
CEDEAR - MERCADO LIBRE INC.	MELI	ARS	9.500	27.120,00000	257.640.000
CEDEAR FACEBOOK INC. - META	META	ARS	5.000	44.900,00000	224.500.000
CEDEAR ADOBE SYSTEMS INCORPORATED - ADBE	ADBE	ARS	5.000	10.030,00000	50.150.000
CEDEAR UNITEDHEALTH GROUP INC. -UNH	UNH	ARS	10.000	13.020,00000	130.200.000
CEDEAR - JD.COM INC.	JD	ARS	10.000	10.720,00000	107.200.000
CEDEAR - TESLA INC	TSLA	ARS	4.000	43.560,00000	174.240.000
CEDEAR - GEOPARK LTD.	GPRK	ARS	7.000	12.780,00000	89.460.000
<b>Subtotal acciones en pesos</b>				<b>1.273.600.000</b>	<b>522.703.850</b>
<b>Total Acciones</b>				<b>1.273.600.000</b>	<b>522.703.850</b>
<b>Títulos Públicos emitidos por la Nación</b>					
<b>En pesos</b>					
Bono Tesoro Nacion aj CER V30/10/26 \$ CG	TZXO6	ARS	-	-	10.313.640
Bono Rep Arg aj CER V30/06/28 \$ CG	TZX28	ARS	-	-	822.988.433
Bono Tesoro Nacion aj CER V31/03/27 \$ CG	TZXM7	ARS	-	-	89.628.749
Bono Nacion Tasa Dual 30/06/26 \$ CG	TTJ26	ARS	-	-	205.800.000
Bono Nacion Tasa Dual 15/09/26 \$ CG	TTS26	ARS	-	-	101.950.000
Boncer 2% \$ 2026	TX26	ARS	10.000.000	11,87500	118.750.000
Bontes \$ A Desc aj CER V15/12/27	TZXD7	ARS	-	-	480.600.000
Bontes \$ A Desc aj CER V15/12/26	TZXD6	ARS	-	-	405.231.898
LT Rep Argentina Cap V16/05/25 \$ CG	S16Y5	ARS	-	-	1.085.440.000
Bonos Rep Arg C/Descuento \$ 5.83% 2033	DICP	ARS	-	-	345.218.914
BONO CONSOLIDACION \$ S.0 VTO 02/05/29	PR17	ARS	188.514.828	7,30000	1.376.158.244
LECAP TESORO NACIONAL \$ VTO 29/05/2026	S29Y6	ARS	153.400.000	1,19050	182.622.700
BONCAP \$ VTO 13/02/2026	T13F6	ARS	33.213.816	1,43530	47.671.790
<b>Subtotal títulos públicos emitidos por la Nación en pesos</b>				<b>1.725.202.734</b>	<b>3.927.671.634</b>
<b>En dólares</b>					
Bono Nacion Arg.U\$S Step Up 2038 – Anexo IV	GD38	USD	24.622	1.215,00000	29.915.730
Bono Nacion Arg.U\$S Step Up 2030 – Anexo IV	AL30	USD	354.750	885,10000	313.989.225
<b>Subtotal TTPP emitidos por la Nación en dólares</b>				<b>343.904.955</b>	<b>1.667.748.004</b>
<b>Total títulos públicos emitidos por la Nación</b>				<b>2.069.107.689</b>	<b>5.595.419.638</b>
<b>Obligaciones negociables</b>					
<b>En pesos</b>					
ON PYME MILKYNET S.1 V.27/12/26 \$	KYS1P	ARS	60.000.000	0,66540	39.924.000
ON BACS CL.18 V 22/11/25 \$ CG	BDCJO	ARS	-	-	160.620.000
ON VDFC Coop Cred y Viv Unicred S.1 \$ CG	CVS1V	ARS	-	-	105.330.000
<b>Subtotal Obligaciones negociables en pesos</b>				<b>39.924.000</b>	<b>265.950.000</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO I – continuación

## INVERSIONES


Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2026 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior

Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2026	Valor Contable al 30/04/2025	
<b>En dólares</b>						
ON Vista Energy CL 17 V06/12/26 U\$S CG	VSCIO	USD	68.144	1.376,13609	93.775.418	69.018.458
ON Telecom V17.11.26 – Anexo IV	TLCKO	USD	200.000	1.381,48300	276.296.600	203.376.660
ON Plaza Logistica 10 V27/07/26 – Anexo IV	PZCAO	USD	200.000	1.402,06220	280.412.440	203.624.260
ON YPF Clase 30 U\$S VTO 01/07/26 C.G – Anexo IV	YMCWO	USD	750.000	1.421,81930	1.066.364.475	530.415.250
ON Pan American Ener 33 04/07/27 U\$S CG - Anexo IV	PNZCO	USD	250.000	1.326,00440	331.501.100	528.444.400
ON VISTA ENERGY 18 V03/03/27 - Anexo IV	VSCJO	USD	300.000	1.355,72370	406.717.110	-
ON PAMPA ENERGIA SA 7.75 VTO. 14/11/37 - Anexo IV	MGCRO	USD	200.000	1.518,07600	303.615.200	-
<b>Subtotal Obligaciones negociables en dólares</b>				<b>2.758.682.343</b>	<b>1.534.879.028</b>	
<b>Total Obligaciones negociables</b>				<b>2.798.606.343</b>	<b>1.800.829.028</b>	
<b>Fondos comunes de inversión</b>						
<b>En pesos</b>						
MAX Renta Fija Clase B	ARS	-	-	-	492.317.937	
PARAKEET PESOS B - PKTP-B	ARS	625.522.101	1,48600	929.525.842	124.226.865	
PARAKEET DINAMICO II B - PKTDII-B	ARS	1.508.826.525	1,26020	1.901.423.187	-	
PARAKEET RENTA PESOS B - PKTR-B	ARS	494.132.322	1,55510	768.425.165	-	
ON Pyme Milkynet S.1 V.27/12/26 \$ CG	ARS	-	-	-	61.662.000	
Parakeet Abierto Pymes	ARS	98.415.026	1,33640	131.521.841	14.489.538	
Super Ahorro Plus - Clase A	ARS	139.058	577,06670	80.245.736	101.800.503	
<b>Subtotal fondos comunes de inversión en pesos</b>				<b>3.811.141.771</b>	<b>794.496.843</b>	
<b>Total fondos comunes de inversión</b>				<b>3.811.141.771</b>	<b>794.496.843</b>	
<b>Total inversiones del fondo de riesgo</b>				<b>9.982.686.901</b>	<b>8.713.902.060</b>	
<b>Total inversiones</b>				<b>10.284.538.804</b>	<b>8.810.120.687</b>	


Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO II

## BIENES DE USO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Cuenta Principal	Valores de origen				Amortizaciones				Valor Residual al 31/01/2026	Valor Residual al 30/04/2025
	Al Inicio	Aumentos	Bajas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Bajas	Del período	Acumuladas al cierre		
Muebles y útiles	13.658.491	-	-	13.658.491	11.534.786	-	563.810	12.098.596	1.559.895	2.123.705
Equipos de computación	14.085.787	2.304.659	-	16.390.446	8.371.640	-	1.827.419	10.199.059	6.191.387	5.714.147
<b>TOTALES</b>	<b>27.744.278</b>	<b>2.304.659</b>	<b>-</b>	<b>30.048.937</b>	<b>19.906.426</b>	<b>-</b>	<b>2.391.229</b>	<b>22.297.655</b>	<b>7.751.282</b>	<b>7.837.852</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO III


## CRÉDITOS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

	Créditos por servicios prestados	Otros créditos	Cuentas a pagar	Sueldos y cargas sociales	Deudas fiscales	Deudas financieras	Otras deudas
A vencer:							
1° trimestre	97.735.234	36.103.882	9.073.644	7.689.144	3.201.058	1.558.493	-
2° trimestre	-	-	205.572.317	-	-	-	-
3° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
4° trimestre	-	-	-	-	-	-	-
A más de 1 año	-	-	-	-	469.563	-	-
De plazo vencido	607.728.931	-	-	-	-	-	-
Sin plazo establecido	-	28.995.773	-	-	-	-	94.217.175
<b>Subtotal</b>	<b>705.464.165</b>	<b>65.099.655</b>	<b>214.645.961</b>	<b>7.689.144</b>	<b>3.670.621</b>	<b>1.558.493</b>	<b>94.217.175</b>
Previsiones	(118.652.766)	-	-	-	-	-	-
<b>Total al 31/01/2026</b>	<b>586.811.399</b>	<b>65.099.655</b>	<b>214.645.961</b>	<b>7.689.144</b>	<b>3.670.621</b>	<b>1.558.493</b>	<b>94.217.175</b>
Que devengan interés	-	-	-	-	-	-	-
Que no devengan interés	586.811.399	65.099.655	214.645.961	7.689.144	3.670.621	1.558.493	94.217.175
<b>Total al 31/01/2026</b>	<b>586.811.399</b>	<b>65.099.655</b>	<b>214.645.961</b>	<b>7.689.144</b>	<b>3.670.621</b>	<b>1.558.493</b>	<b>94.217.175</b>
<b>Total al 30/04/2025</b>	<b>127.724.500</b>	<b>61.296.706</b>	<b>266.019.622</b>	<b>28.243.638</b>	<b>3.317.214</b>	<b>105.572</b>	<b>19.513.627</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO IV

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Denominación	Moneda	Valor nominal	Cotización	Valor Contable al 31/01/2026	Valor Contable al 30/04/2025
<b><u>Pertencientes a la S.G.R.</u></b>					
<b>Cuenta comitente</b>					
Max Capital	USD	463	1.438	665.930	639.199
Allaria	USD	1	1.438	1.276	1.225
Parakeet	USD	-	1.438	-	451
<b>Subtotal cuentas comitente</b>				<b>667.206</b>	<b>640.875</b>
<b>Total inversiones de la S.G.R.</b>				<b>667.206</b>	<b>640.875</b>
<b><u>Pertencientes al Fondo de Riesgo</u></b>					
<b>Cuentas bancarias</b>					
Banco Santander Argentina	USD	7.211	1.438	10.369.418	182.579
<b>Total cuenta comitente</b>				<b>10.369.418</b>	<b>182.579</b>
<b>Cuenta Comitente</b>					
InviuSAU	USD	107	1.438	154.010	112.838
ParakeetCapitalS.A.	USD	1.533	1.438	2.204.785	88.944
<b>Totalcuentacomitente</b>				<b>2.358.795</b>	<b>201.782</b>
<b>Títulos Públicos emitidos por la Nación</b>					
Bono Nacion Arg.U\$S Step Up 2038	GD38	USD	20.804	29.915.730	-
Bono Nacion Arg.U\$S Step Up 2030	AL30	USD	218.351	313.989.225	1.667.748.004
<b>Total títulos públicos emitidos por la Nación</b>				<b>343.904.955</b>	<b>1.667.748.004</b>
<b>Obligaciones negociables</b>					
ON Vista Energy CL 17 V06/12/26 U\$S CG	VSCIO	USD	65.212	93.775.418	69.018.458
ON Telecom V17.11.26	TLCKO	USD	192.139	276.296.600	203.376.660
ON Plaza Logistica 10 V27/07/26	PZCAO	USD	195.002	280.412.440	203.624.260
ON YPF Clase 30 U\$S VTO 01/07/26 C.G	YMCWO	USD	741.561	1.066.364.475	530.415.250
ON Pan American Ener 33 04/07/27 U\$S CG	PNZCO	USD	230.529	331.501.100	528.444.400
ON VISTA ENERGY 18 V03/03/27	VSCJO	USD	282.835	406.717.110	-
ON PAMPA ENERGIA SA 7.75 VTO. 14/11/37	MGCRO	USD	211.137	303.615.200	-
<b>Total Obligaciones negociables</b>				<b>2.758.682.343</b>	<b>1.534.879.028</b>
<b>Total inversiones del fondo de riesgo</b>				<b>3.115.315.511</b>	<b>3.203.011.393</b>
<b>Total inversiones</b>				<b>3.115.982.717</b>	<b>3.203.652.268</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio

Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026

**DANTE SANTIAGO VICENTE**

Presidente del Consejo  
de Administración

**MARTINA GIULIANA MONTALDO**

Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO V

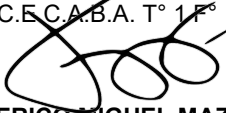
## CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Rubro	Total 31/01/2026	Total 30/04/2025
<b>Deudoras</b>		
Socios partícipes por garantías otorgadas		
Avales financieros	25.210.582.518	15.866.915.638
<b>Total Socios partícipes por garantías otorgadas</b>	<b>25.210.582.518</b>	<b>15.866.915.638</b>
Contragarantías recibidas de socios partícipes		
Fianza	166.434.435.391	93.597.265.290
Prenda	4.939.269.314	1.440.899.602
Hipotecas	3.503.436.000	76.240.000
<b>Total Contragarantías recibidas de socios partícipes</b>	<b>174.877.140.705</b>	<b>95.114.404.892</b>
<b>Total de cuentas de orden deudoras</b>	<b>200.087.723.223</b>	<b>110.981.320.530</b>
<b>Acreedoras</b>		
Garantías otorgadas a terceros	(25.210.582.518)	(15.866.915.638)
Acreedores por contragarantías recibidas	(174.877.140.705)	(95.114.404.892)
<b>Total de cuentas de orden acreedoras</b>	<b>(200.087.723.223)</b>	<b>(110.981.320.530)</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro  
informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

  
**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**  
Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

  
**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación  
con nuestro informe de fecha 28/04/2026

  
**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

# NEUQUEN PYMES S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.940.914

ANEXO VI

## Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026  
Presentado en forma comparativa con igual período del ejercicio anterior  
Cifras expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

Rubro	Gastos de administración	Gastos de Comercialización	Total 31/01/2026	Total 31/01/2025
Remuneraciones	210.627.921	-	210.627.921	135.546.075
Cargas sociales	50.003.382	-	50.003.382	22.907.809
Certificaciones y legalizaciones	3.217.194	-	3.217.194	1.868.051
Gastos de librería	665.130	-	665.130	1.276.540
Gastos de informática	36.375.683	-	36.375.683	38.623.028
Gastos de gestión	-	110.617.032	110.617.032	238.651.951
Gastos y comisiones bancarias	3.194.357	-	3.194.357	962.184
Honorarios	268.717.555	-	268.717.555	68.000.173
Gastos varios	7.280.713	-	7.280.713	4.338.955
Alquileres	22.871.428	-	22.871.428	18.330.417
Impuestos y tasas	29.765.432	-	29.765.432	25.992.165
Ingresos brutos	-	23.163.271	23.163.271	44.105.532
Gastos de capacitación	-	509.663	509.663	782.729
Gastos de representación	120.883	-	120.883	-
Internet y telefonía	467.619	-	467.619	393.791
Seguros	205.778	-	205.778	110.856
Amortización de bienes de uso	2.391.229	-	2.391.229	3.532.364
<b>Totales al 31/01/2026</b>	<b>635.904.304</b>	<b>134.289.966</b>	<b>770.194.270</b>	
<b>Totales al 31/01/2025</b>	<b>321.882.409</b>	<b>283.540.211</b>		<b>605.422.620</b>

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 28/04/2026

**BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.**  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



**FEDERICO MIGUEL MAZZEI**

Socio  
Contador Público (U.C.A.)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 28/04/2026



**DANTE SANTIAGO VICENTE**  
Presidente del Consejo  
de Administración



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Presidente de la  
Comisión Fiscalizadora

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

### **I. Informe sobre los estados contables**

En nuestro carácter de Síndicos de **NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA** de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado el estado de situación patrimonial al 31 de octubre de 2025, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026, otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VI complementarios.

### **II. Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con los estados contables**

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos correspondientes al ejercicio económico anual mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (SEPyME), y del control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

### **III. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestro examen. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de Sindicatura vigentes, las que requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores externos Bértora y Asociados S.R.L., quienes emitieron su informe de fecha 29 de abril de 2026, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Consejo de Administración.

### **IV. Dictamen**

- a. Basados en el examen realizado, en nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación

patrimonial de NEUQUÉN PYMES SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA al 31 de enero de 2026, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de enero de 2026, de conformidad con las normas contables profesionales vigentes establecidas por la SEPyme.

- b. Los Estados Contables que se mencionan precedentemente, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales, de conformidad con normas legales vigentes a la fecha del presente informe

## **V. Párrafo de énfasis**

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; y (c) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio.

## **VI. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. En ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante este ejercicio los procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.
- b. Al 31 de enero de 2026, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 6.145.995,68 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 29 de abril de 2026.



**MARTINA GIULIANA MONTALDO**  
Contadora Pública Nacional  
Presidente de la Comisión fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de mayo de 2026

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 28/04/2026

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: NEUQUEN PYMES Otras (con domic. legal)

CUIT: 30-71649058-7

Fecha de Cierre: 31/01/2026

Monto total del Activo: \$10.961.970.409,00

Intervenida por: Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público ( Pontificia Universidad Católica Arg. Sta María de los Bs.As. )

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Profesional de Ciencias  
Económicas de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

749275

CÓDIGO DE  
VERIFICACIÓN  
pukkkric

